

1. 1. The first part of the text is a list of the names of the people who were present at the meeting.

10

[illegible]

CRONICA

COX75047-A, DIRECTION: PRIVATE & CALIF. (VHCO FILE 45047002)

DATOS DEL LOTE

PRENTES ☒ 10 NÚMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE	
MARCAS SÓLO EN SEÑAL DE IDENTIFICACIÓN	
CARACTERÍSTICAS DE LA VÍA PRINCIPAL	
1 TIERRA 2 LABRILE 3 MURADA DE LOMO 4 ADOPCIÓN 5 ARRAIGO O CEMENTO	1 ☐ 2 ☒ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐
11 AGUERA 2 ☐ 3 ☒ ENCAMENTADO O PIEDRA DE SID 4 ☐ DE ADOPCIÓN O BALDOSA	
12 PUNTO DE PUNTO DE LA VÍA	
1 AGUERA FUENTE 2 ☐ 3 ☒ NO EXISTE 4 ☐ SI EXISTE	1 ☐ 2 ☐ 3 ☒ 4 ☐
13 ALICANTILLADO 2 ☐ 3 ☒ NO EXISTE 4 ☐ SI EXISTE	
14 NO FÍSICO 2 ☐ 3 ☒ SI EXISTE	
15 DESARROLLO CON RELACIÓN ALA RASANTE DE LA VÍA DE ACCESO	
16 SIN LA RASANTE 2 ☐ 3 ☒ METROS 4 ☐	17 HORMIGÓN ARMADO 2 ☐ 3 ☒ CARRA 4 ☐ OTRO
SERVICIOS DEL LOTE	
18 AGUA POTABLE 2 ☐ 3 ☒ NO EXISTE 4 ☐ SI EXISTE	19 ELECTRICIDAD 2 ☐ 3 ☒ NO EXISTE 4 ☐ SI EXISTE
20 LONGITUD DEL FRENTES	
21 PERÍMETRO 2 ☐ 3 ☒ SI EXISTE 4 ☐ SI EXISTE	22 LONGITUD DEL FRENTES 2 ☐ 3 ☒ SI EXISTE 4 ☐ SI EXISTE
23 ÁREA 2 ☐ 3 ☒ SI EXISTE 4 ☐ SI EXISTE	
24 PERÍMETRO 2 ☐ 3 ☒ SI EXISTE 4 ☐ SI EXISTE	
25 LONGITUD DEL FRENTES 2 ☐ 3 ☒ SI EXISTE 4 ☐ SI EXISTE	

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE	
2. SERVICIO DE CONSTRUCCION 1 ☐ 2 ☐	3. NUMERO DE BLOQUES ELIMINADOS 1 ☐ 2 ☐
USO DEL AREA SIN ENTERRACION 1 ☐ 2 ☐	4. NUMERO DE BLOQUES EXCONSTRUCCION 1 ☐ 2 ☐

CROQUIS

OBSERVACIONES:

2000

due.

2/2/20

Sub C...



REPÚBLICA DEL ECUADOR

**NOTARÍA PÚBLICA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

TESTIMONIO DE ESCRITURA

Autorizado por la Notaria
Abg. Elsy Cedeño Menéndez

“Caminando hacia la excelencia”



Factura: 002-002-000007950



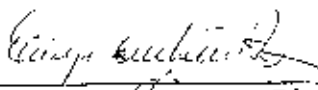
20151308004P03152

NOTARIO(A) CEDEÑO MENÉNDEZ ELSYE HALDREY

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20151308004P03152					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		14 DE JULIO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	FRANCO BARCIA MERCEDES NELLY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302246614	ECUATORIANA	VENDECOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	LOPEZ FRANCO ROCIO JANETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	305684500	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		23070.00					


NOTARIO(A) CEDEÑO MENÉNDEZ ELSYE HALDREY
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA



COPIA

CODIGO 20513000300152

COMPRAVENTA: STORCA LA SEÑORA MERCEDES NELLY FRANCO BARCIA; A FAVOR DE LA SEÑORA ROCIO JANETH LOPEZ FRANCO.-

CUANTIA : USD \$ 23,070.47

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes catorce de julio del año dos mil quince, ante mí, **ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ**, Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "VENDEDORA", la señora **MERCEDES NELLY FRANCO BARCIA**, viuda, por sus propios derechos, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde a los números uno tres cero dos cero cuatro ocho seis uno guión cuatro, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura. La vendedora es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y con domicilio en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, en calidad de "COMPRADORA", la señora **ROCIO JANETH LOPEZ FRANCO**, de estado civil casada con el señor Marlon Geovanny Chavez Franco, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía número uno tres cero cinco nueve ocho cuatro cinco cero guión cero, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura como documento habilitante. La Compradora es de

Q. E. L.
Rog. Elyse Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

**NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI**



nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste un contrato de **COMPRAVENTA**, contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte la señora **MERCEDES NELLY FRANCO BARCIA**, por sus propios y personales derechos, a quien en lo posterior denominara **LA VENDEDORA**; y, por otra parte, la señora **ROCIO JANETH LOPEZ FRANCO**, por sus propios y personales derechos, a quien en lo posterior denominaremos "LA COMPRADORA". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Declara la señora **MERCEDES NELLY FRANCO BARCIA**, que es dueña y propietaria del cien por ciento de los Derechos y Acciones hereditarias sobre el bien inmueble ubicado en la parroquia y cantón Manta, adquirido por

Compraventa de Derechos y Acciones que hiciera a los herederos del señor Segundo López López, según consta de la Escritura de Compraventa de Derechos y Acciones celebrada en la Notaría Pública Cuarta del Cantón Manta, con fecha dieciséis de abril del dos mil dos, inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el treinta y uno de mayo del dos mil dos.- predio que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Seis metros y calle nueve; POR ATRÁS: Seis metros y propiedad de la señora Margarita López; POR EL COSTADO DERECHO: Con veinticinco metros y propiedad particular; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con veinticinco metros y avenida veintisiete. Con fecha veintidós de diciembre del dos mil tres se encuentra inscrita Escritura de Rectificación en un contrato de Compraventa de Derechos y Acciones, contrato realizado en la Notaría Cuarta de Manta el seis de junio del dos mil dos, donde los comparecientes se ratifican en el contenido de la Compraventa y Rectifican la Cabida del Bien inmueble, en el sentido que no venden el cincuenta por ciento sino el cien por ciento de los derechos y acciones.- Con fecha dos junio del dos mil quince se encuentra inscrita escritura de terminación de comunidad hereditaria realizada en la Notaría Cuarta de Manta el veintisiete de mayo del dos mil quince.-

TERCERA: COMPRAVENTA.- Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, LA VENDEDORA, tiene a

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de la Compradora, la señora **ROCIO JANETH LOPEZ FRANCO** quien compra, adquiere y acepta para sí, un lote de terreno y construcción desmembrado del adquirido en mayor extensión descrito e individualizado en la cláusula segunda de los antecedente, ubicado en El Barrio Santa Fe Calle Nueve Avenida Veintisiete, de la parroquia y cantón Manta, con la siguientes medidas y linderos: POR EL FRENT: Doce metros cincuenta centímetros y Avenida Veintisiete; POR ATRÁS: Doce metros cincuenta centímetros y propiedad particular; POR EL COSTADO DERECHO: Seis metros y área a desmembrar a favor de la señora López Franco Diana Mercedes; y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Seis metros y Propiedad de la Señora Margarita López.- **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente venta pactado de mutuo acuerdo por los contratantes es por la suma de VEINTITRES MIL SETENTA DOLARES CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS DE DÓLAR, valor que la Compradora entrega en este acto a la Vendedora, quien declara recibirlo al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. **QUINTA: DEL SANEAMIENTO.-** La venta de este bien inmueble se hace como

cuerpo cierto en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de la adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, la vendedora, se obliga al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. **SEXTA: DOMICILIO.-**

Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. **SEPTIMA:**

AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.- Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. **LAS DE ESTILO.-** Sirvase usted Señora

Notaria, agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfección de la presente Escritura Pública. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



una de sus partes, Minuta firmada por el Abogado PATRICIO VARGAS RODRIGUEZ, registro número trece guión mil novecientos noventa y seis guión treinta y dos Foro de Abogados.- para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mi el notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-

Mercedes Franco vda de Liza

MERCEDES NELLY FRANCO BARCIA
C.C.No. 130204861-4

Rocio Janeth Lopez Franco

ROCIO JANETH LOPEZ FRANCO
C.C.No. 130598450-0



Elsye Cedeño Menéndez

Elsye Cedeño Menéndez
NOTARIA PUBLICA CUARTA DE MANTA

Leo



CUERPO DE BOMBEROS DE MANABÍ

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

911

COMPROBANTE DE PAGO

000063060

Manabí

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: : FRANCO BARCIA MERCEDES

NOMBRES :

RAZÓN SOCIAL: CALLE 9 AVE 27 5/N

DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALUO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

374370

N° PAGO:

MARGARITA ANCHUNDIA 5

CAJA:

05/06/2015 11:50:43

FECHA DE PAGO:

ARLA DE SERVICIO



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		5.00
	TOTAL A PAGAR	3.00

ORIGINAL CLIENTE

VALIDO HASTA: JUEVES, 03 de septiembre de 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000960001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9, Telf: 2511-4751/2611-4/7

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000397303

7/2/2016 8:59

OBSERVACIÓN		CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALLIO	CONTROL	TITULO N°
Una parcela pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION LIGADA en MANTA de la parroquia MANTA		1-06-20-41-000	75.00	23076.47	178232	397303
VENDEDOR		UTILIDADES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
1302049814	FRANCO BARCIA MERCEDES DIA HROS DE SEGU	BARRIO SANTA FE CALLE 9 AVENIDA 27	GASTOS ADMINISTRATIVOS		1.00	
			Impuesto Principal Compras-Venta		80.00	
			TOTAL A PAGAR		81.00	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		81.00	
1301984500	LOPEZ FRANCO RUXO JANET DI	NA	SALDO		0.00	

EMISIÓN: 7/2/2016 8:59 MARIA JOSE ZAMORA MERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

7/2/2016 8:59
MANTAS
7/2/2016 8:59

Quito

Notaría Pública
Manta - Ecuador

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: C6600003000001
Ejecución Av. 4ta y Calle 9 - Tel: 2611 679 / 2611 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000397304

1/2/2015 9:59

OBSERVACIÓN		CODIGO CATASTRAL	ÁREA	AVLUD	CONTRCH	TITULO N°
Una casellera pública de CUARTAS VENTA DE EQUIPO Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		1 05-20-41-010	75.00	230.00 47	178235	397304
VENDEDOR		ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
1302548114	FRANCO BARRIA MERCEDDES SPA	BARRIO SANTA FE CALLE 9 AVENIDA 27	Impuesto principal		230.00	
	IMPUESTOS DE SEGU		Junta de Rendimiento de Cayashu		59.71	
			TOTAL A PAGAR		289.71	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		289.71	
1301944500	LOPEZ FRANCO ROCCIO JAMELIS	NA	SALDO		0.00	

EMISION: 1/2/2015 9:59 MARIA JOSE ZAMORA MERA
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

[Firma manuscrita]



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS



Nº 124752

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Certificación: 124752



No. Electrónico: 33098

Fecha: 2 de julio de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-06-20-41-000

Ubicado en: BARRIO SANTA FE CALLE 9 AVENIDA 27

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 75,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

1302048614

MERCEDES NELLY FRANCO BARCIA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	4875,00
CONSTRUCCIÓN:	18195,47
	23070,47

Son: VEINTITRES MIL SETENTA DOLARES CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Dr. David Cedeno Ruperti

Director de Avalúos, Catastros y Registro



Impreso por: GABRIELA SOLORIZANO 02/07/2015 14:34:00

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0101933



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

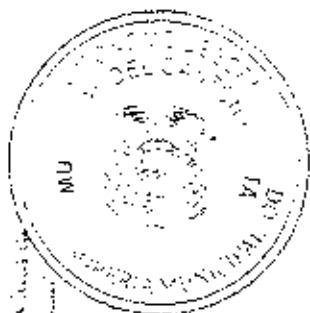
A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

.....FRANCO BARCIA MERCEDES NELLY.....

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta,3 de Julio..... de 20 2015.....

VALIDO PARA LA CLAVE
1062041000 BARRIO SANTA FE CALLE 9 AVENIDA 27
Manta, tres de julio del dos mil quince



[Firma manuscrita]
.....
RECOPILACION

[Firma manuscrita]
.....



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 072940



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

URBANA

SOLAR CONSTRUCCION

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en
pertenece a FRANCO-BARCIA-MERCEDES-NELLY
ubicada en BARRIO-SANTA-FE-CALLE-9-AVENIDA-27
cuyo AVALUO.COMERCIAL.PRESENTE asciende a la cantidad
de \$23070.47 VEINTITRES MIL SETENTA DOLARES CON 47/100.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE COMPRAVENTA

WPICO

Manta de del 20
03 DE JULIO 2015

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



ESPEC. VALORADA
USD 1,25

Nº 00049377

AUTORIZACIÓN

Nº. 276B - 1107

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la **SRA. LOPEZ FRANCO ROCIO JANETH** para que celebre escritura de **COMPRAVENTA** de terreno propiedad de la Sra. Franco Barcia Mercedes Neily, ubicado en la Calle 9 Avenida 27, Parroquia Manta del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 12,50m. - Avenida 27

Atrás: 12,50m. - Propiedad Particular

Costado Derecho: 6,00m. - Área a desmembrar a favor de la Sra. López Franco Diana Mercedes

Costado Izquierdo: 6,00m - Propiedad de la Sra. Margarita López

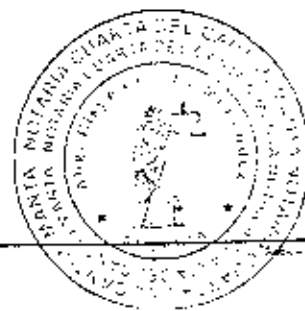
Área total: 75,00m².

Manta, Mayo 27 de 2015

Arq. Jonathan Orozco Cobeña
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO
I.L.D.



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



50781



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 50781:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 24 de abril de 2015

Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano

Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno ubicado en la Parroquia y Cantón Manta. Circunscrito dentro de los actuales medidas y linderos siguientes: POR EL FRENTE: Seis metros y calle nueve. POR ATRÁS: Seis metros y propiedad de la Sra. Margarita López. COSTADO DERECHO: Con veinticinco metros y propiedad particular, y COSTADO IZQUIERDO: Con veinticinco metros y avenida veintisiete. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio (inicial)
Compra Venta	Compraventa	248 12/07/1968	161
Compra Venta	Rectificación de Compraventa	279 06/08/1968	182
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	1.345 31/05/2002	11.917
Compra Venta	Rectificación de Compraventa	2.242 22/12/2003	15.060
Compra Venta	Terminación de Comunidad	1.777 02/06/2015	36.610

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. 5 Compraventa

Inscrito el: viernes, 12 de julio de 1968

Tomo: 1 Folio Inicial: 161 - Folio Final: 162

Número de Inscripción: 248 Número de Repertorio: 587

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 07 de junio de 1968

Escritura/Juicio/Resolución:

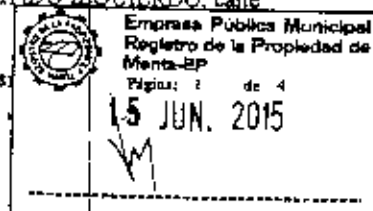
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con un solar ubicado en este puerto, el que mide SEIS METROS DE FRENTE POR VEINTICINCO METROS FONDO y los siguientes linderos: POR EL FRENTE, calle Córdova. POR ATRÁS y el COSTADO DERECHO, terrenos que se reserva el vendedor y su mujer, y POR EL COSTADO IZQUIERDO, calle

Certificación impresa por: CIES

Ficha Registral: 50781





saldejada por el mismo vendedor.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-00144431	Lopez Mendoza Segundo Domingo	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000021235	Reyes Cedeño Maria Corina	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000029579	Rivera Santanader Jose Edgardo	Casado	Manta

2 / 5 Rectificación de Compraventa

Inscrito el: martes, 06 de agosto de 1968

Tomo: 1 Folio Inicial: 182 - Folio Final: 182

Número de Inscripción: 279 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaria Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 19 de julio de 1968

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

RECTIFICACION DE COMPRAVENTA.-Solar ubicado en este Puerto, mediante esta rectificación declara el Sr. Segundo Domingo Lopez Mendoza, que por error hizo constar su nombre en la mencionada escritura de fecha 07 de Julio de 1968, siendo en realidad el solar para su hijo SEGUNDO ANIBAL LOPEZ LOPEZ, soltero y con residencia en Venezuela, quien le envió el dinero correspondiente para el pago del solar en referenci y más gastos originados en la escritura, en el sentido de cambiar el nombre del comprador por el Sr. Segundo Anibal Lopez Lopez por ser el verdadero dueño del solar.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Ratificante	80-0000000021235	Reyes Cedeño Maria Corina	Casado	Manta
Ratificante	80-0000000019911	Rivera Santanader Jose Edgardo	Casado	Manta
Rectificador	80-0000000016326	Lopez Mendoza Segundo Domingo	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	248	12-jul-1968	161	

3. 3. Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: viernes, 31 de mayo de 2002

Tomo: 1 Folio Inicial: 11.917 - Folio Final: 11.925

Número de Inscripción: 1.345 Número de Repertorio: 2.466

Oficina donde se guarda el original: Notaria Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 16 de abril de 2002

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Los Héroderos del Sr. Segundo Anibal López López, vender a favor de la Sra. MERCEDES NELLY FRANCO

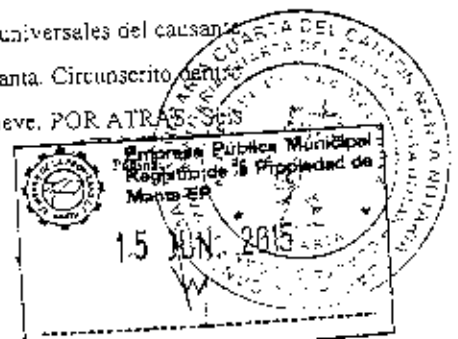
BARCAY Vinda, el cincuenta por ciento de sus derechos y acciones que como herederos universales del causante

Segundo Anibal López López, tiene sobre el inmueble ubicado en la Parroquia y Cantón Manta. Circunscrito dentro

de los actuales medidas y linderos siguientes: POR EL FRENTE: Seis metros y calle nueva. POR ATRAS: Seis

Certificación impresa por: CIES

Ficha Registral: 5073





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



metros y propiedad de la Sra. Margarita López. COSTADO DERECHO: Con veinticinco metros y propiedad particular, y COSTADO IZQUIERDO: Con veinticinco metros y avenida veintisiete, Se deja constancia que los vendedores se reservan el cincuenta por ciento restante de sus derechos y acciones.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000078697	Lopez Lopez Segundo Anibal	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000078700	Franco Barcia Mercedes Nelly	Viudo	Manta
Vendedor	80-0000000078699	Lopez Franco Anibal Daniel	Soltero	Manta
Vendedor	13-09194585001	Lopez Franco Diana Mercedes	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000078698	Lopez Franco Rocio Janeth	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	248	12-jul-1968	161	162
Compra Venta	279	06-ago-1968	182	182

4 / 5 Rectificación de Compraventa

Inscrito el: Junes, 22 de diciembre de 2003

Tomo: 1 Folio Inicial: 15.060 - Folio Final: 15.071

Número de Inscripción: 2.242 Número de Repertorio: 5.191

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 06 de junio de 2002

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

RECTIFICACION EN UN CONTRATO DE COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES.- Con lo anteriormente expuesto y mediante este instrumento, los comparecientes al presente acto, se ratifican en el contenido de la compraventa mencionada y al mismo tiempo tienen a bien RECTIFICAR LA CABIDA DEL BIEN INMUEBLE, en el sentido de que cuando compro el bien raíz referido, por un error involuntario al transcribir se hizo constar como venta del Cincuenta por ciento sobre el bien objeto de la venta, cuando en realidad corresponde a la venta sobre el ciento por ciento de los derechos u acciones, que en su calidad de Universales Herederos del causante, Sr. Segundo Anibal López López, les corresponde sobre el inmueble como se justifica con los certificados de avalúo y catastro y avalúo comercial, emitidos por el Ilustre Municipio del Cantón Manta. Que se incorporan al protocolo como documentos habilitantes; dejándose aclarado que el CINCUENTA POR CIENTO DE LOS GANANCIALES DE LA CONYUGE SOBREVIVIENTE Sra. Mercedes Nelly Franco Barcia, quedan invariable, y por lo tanto con esta compra, la adquiriente se constituye en propietaria de la totalidad del inmueble. En lo demás la escritura pública en referencia no varía en ninguna de sus partes.

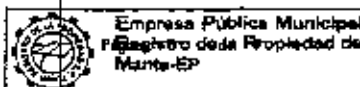
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000078697	Lopez Lopez Segundo Anibal	(Ninguno)	Manta
Comprador Aclarado	80-0000000078700	Franco Barcia Mercedes Nelly	Viudo	Manta
Ratificante	80-0000000078699	Lopez Franco Anibal Daniel	Soltero	Manta
Ratificante	13-09194585001	Lopez Franco Diana Mercedes	Soltero	Manta
Ratificante	80-0000000078698	Lopez Franco Rocio Janeth	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Certificación impresa por: CIES

Ficha Registral: 30781



15 JUN, 2015



Compra Venta

No. Inscripción: 1345 Fec. Inscripción: 31-may-2002 Folio Inicial: 11917 Folio Final: 11925

5 / 5 Terminación de Comunidad

Inscrito el: martes, 02 de junio de 2015

Tomo: 1 Folio Inicial: 36.610 - Folio Final: 36.618

Número de Inscripción: 1.777 Número de Repertorio: 4.424

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 27 de mayo de 2015

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

TERMINACION DE COMUNIDAD HEREDITARIA.- Con los antecedentes expuestos, y en virtud de que la Sra. MERCEDES NELLY FRANCO BARCIA, es propietaria de la totalidad de los Derechos y Acciones del predio y de conformidad con lo que dispone el numeral Uno del Artículo dos mil doscientos doce del Código Civil Ecuatoriano en Vigencia, tiene a bien declarar como en efecto lo hace, que al haberse reunido las condiciones enunciadas en el artículo antes indicado, se ha producido la terminación de la Comunidad que existía sobre dicho predio, por lo tanto se transforma en CUERPO CIERTO Y DETERMINADO.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000078700	Franco Barcia Mercedes Nelly	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2242	22-dic-2003	15060	15071

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	5		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:06:57 del lunes, 15 de junio de 2015

A petición de: Sr. *Alfonso Franco Barcia*

Elaborado por: Cleotilde Ortencia Suárez Delgado
130596459-3



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

Certificación impresa por: CteS



Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Ficha Registral:



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-E.P.

15 JUN 2015

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO**

No. 276 - 1107

APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno, propiedad de la **SRA. FRANCO BARCIA MERCEDES NELLY** ubicado en la Calle 9 Avenida 27, Clave Catastral # 1062014000, Parroquia Torquí, cantón Manta, la misma conforme escritura describe una superficie total de 150,00m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 150,00m² (Se registra Primero una Compraventa inscrita el 12-07-1968 y autorizada por la Notaría Primera el 07-06-1968, luego se hace Rectificación de Compraventa inscrita el 06-08-1968 y autorizada por la Notaría Primera el 19-07-1968, luego se realiza Compraventa de Derechos y Acciones inscrita el 31-05-2002 y autorizada por la Notaría Cuarta el 15-04-2002, por ultimo se realiza una Rectificación de Compraventa inscrita el 22-12-2003 y autorizada por la Notaría Cuarta el 06-06-2002)

Frente: 6,00m. - Calle 9

Atrás: 6,00m. - Propiedad de la Sra. Margarita López

Costado Derecho: 25,00m. - Propiedad Particular

Costado Izquierdo: 25,00m. - Avenida 27

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD:
Ninguna

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. LOPEZ FRANCO DIANA MERCEDES: = 75,00m²

Frente: 6,00m. - Calle 9

Atrás: 6,00m. - Área a desmembrar a favor de la Sra. López Franco Rocío Janeth

Costado Derecho: 12,50m. - Propiedad Particular

Costado Izquierdo: 12,50m - Avenida 27

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. LOPEZ FRANCO ROCIO JANETH: = 75,00m²

Frente: 12,50m. - Avenida 27

Atrás: 12,50m. - Propiedad Particular

Costado Derecho: 6,00m. - Área a desmembrar a favor de la Sra. López Franco Diana Mercedes

Costado Izquierdo: 6,00m - Propiedad de la Sra. Margarita López

AREA SOBRANTE: = Ninguna.

NOTA.

- LAS AREAS DE LOS TERRENO NO CUMPLEN CON LO ESTIPULADO EN EL REGLAMENTO URBANO, PERO EN CONSIDERACIÓN DE QUE EXISTEN CONSTRUCCIONES DE CARÁCTER DEFINITIVO SE OTORGA LA PRESENTE SUBDIVISION.
- No existe afectación al Plan Regulador
- De acuerdo a Memorando No. 0576-DACRM-DCR-15 de Mayo 27 de 2015, la Dirección de Avalúos y Catastro textualmente informa "... no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia".

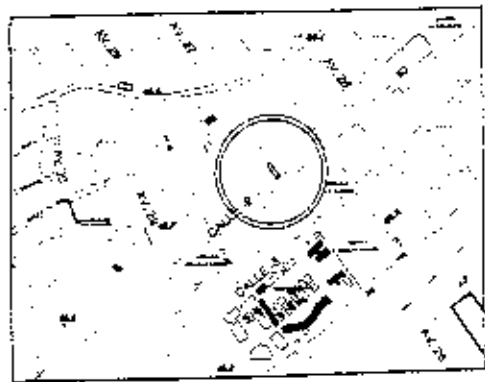
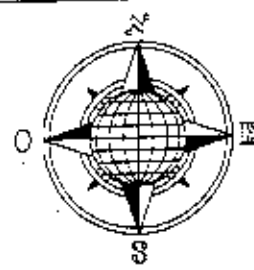
Manta, Mayo 27 del 2015

Arq. Jonathan Orozco Cobaña
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
J.L.D.

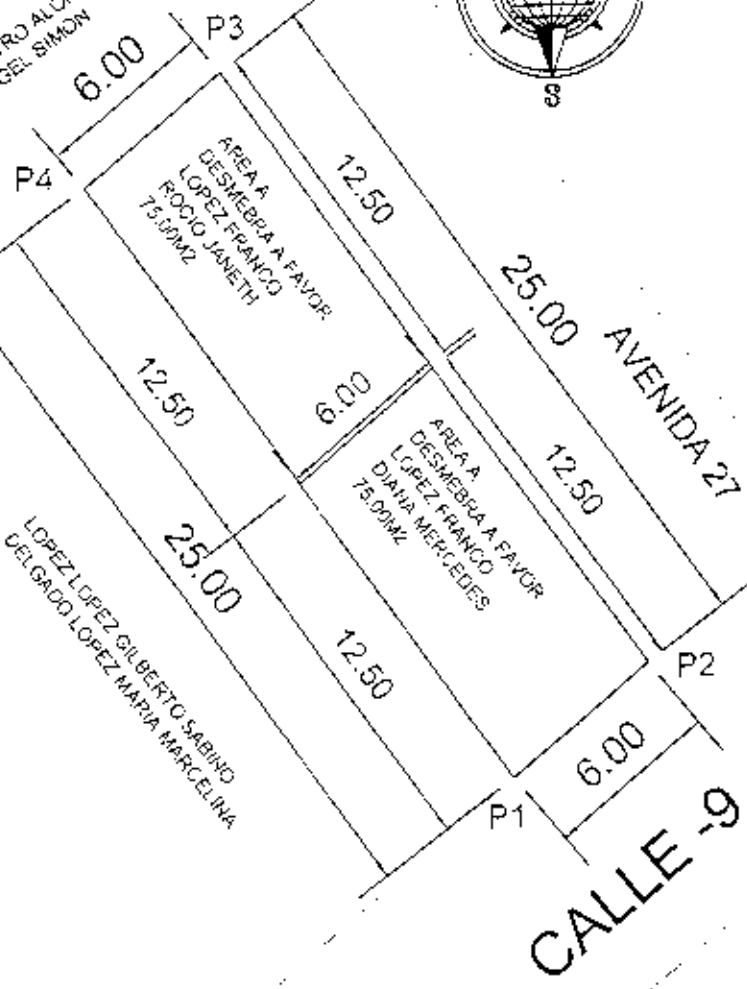


El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y/o inspección en el lugar que indica de donde se solicitó; por lo cual surtamos error u omisión, exonerando de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

CASTRO ALONCO
ANGEL SIMON



UBICACION



CALLE-9



PLANIMETRIA

UBICACION

* BARRIO SANTA FE - PARROQUIA MANTA *

CUADRO DE AREAS	
AREA INICIAL DE TERRENO:	150.00m2
AREA QUE SE DESMEMBRA A FAVOR DE LOPEZ FRANCO DIANA MERCEDES:	75.00m2
AREA QUE SE DESMEMBRA A FAVOR DE LOPEZ FRANCO ROCIO JANETH:	75.00m2

CUADRO DE COORDENADAS		
VERTICE	X (m)	Y (m)
1	530300.61	9894847.16
2	530305.44	9894850.98
3	530290.77	9894871.23
4	530258.15	9894867.41

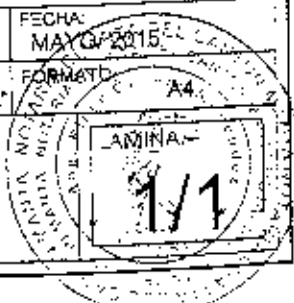
Datum : PSAD 56 Especificaciones técnicas:
Zona : 17 Sur Formato de posicion UTM

PROPIEDAD: "FRANCO BARCIA MERCEDES NELLY"

PROPIETARIO:
"FRANCO BARCIA MERCEDES NELLY"
CONTIENE:
LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO DE TERRENO

RESP. TECNICA
Milton Ponce
Reg. Prof. 01-13.421

ESCALA: INDICADA
DIBUJO: "OFICINA TECNICA"
APROB. MUNICIPAL:



2037 JUL 20 1975
Sr. Rodolfo Salazar Sáenz
RECAUDADOR - PROSECUTOR



Tienes más que ofrecer.
Nosotros También.

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF

DIRECCIÓN MATRIZ:
Avenida Amé 107 y Av. 10 de Agosto. Tel.: (02) 254-506
Quito - Ecuador

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
BANCO DE FOMENTO NAUTA
Malecón 3da y 7,
Tel.: (05) 2624330

R.U.C.: 1760002790601

Contribuyente Especial
Resolución N° 6304 del 7 de octubre de 1988.

FACTURA

주식명칭: 1588-002

№ 0003296

AUTORIZACIÓN SPJ: 1116417982

RUC/CI : 1808934500
 CLIENTE : RACIO LOPEZ
 DIRECCION : calle 9 av. 17
 TELEFONO : 02424502
 FECHA : 03/07/2015

1. ADMISSION PER RECORD

COMMISSION	10.54
PA 12%	10.06
TOTAL	10.60

RICHMOND CHRYSLER MOTOR AUTOMOT. MAPRÉNTA C/ CALLES ZARAGOZA, 1. R.D.C. 13101 190001 - AUT 2340 - TEL: 2613416
FINANCIERO DEL DOMINIO AL SEÑOR. FECHA AUTORIZACIÓN 15 FEBRERO 2016 - VÁLIDO PARA LOS EMPLEOS HASTA 11 FEBRERO 2016

FIRMA AUTOCRIADA

SECRET COMPILING
CONTINUED: ADDITIONAL 3 PAGES, THIS PAGE

INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COSTURERA/O

A7343A3277

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
FRANCO ANCHUNDIA RAMON SIXTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
BARCIA FARRALES ROSA ALICIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
MANTA

2013-01-19

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2023-01-19



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

Nº 130204861-4



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
FRANCO BARCIA
MERCEDES NELLY

LUGAR DE NACIMIENTO:
MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO: 1964-09-08

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: VIUDA
SEGUNDO ANIBAL
LOPEZ LOPEZ



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

040

040 - 0097

1302048614

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

FRANCO BARCIA MERCEDES NELLY

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
MANTA
PARROQUIA ZONA

() PRESIDENTE DE LA JUNTA

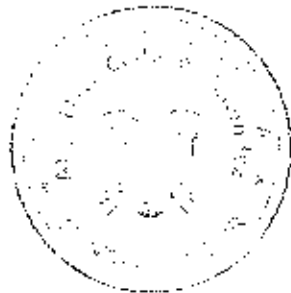
Elaborado

MANABI - ECUADOR



ESTAS ¹³ FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MÍ
Ab. Eisy Cedeño Menéndez

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME
REMITO Y A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO
ESTE **PRIMER** TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE
SU OTORGAMIENTO.- CODIGO: 2015.13.08.004.P03152.- DOY
FE.-



Eisy Cedeño Menéndez
Firma

Q.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

AL

[Handwritten signature]

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA



FECHA DE REGISTRO:	03/06/15	QUIEN RECIBIÓ LOS DATOS:
CLASIFICACIÓN:	106.2014	106.2.11
NOMBRE Y RAZÓN:		
SECTORA DE SERVICIO:		
SECTOR TIPO:		

RUBROS

(A Desmab)

PROYECTO PRINCIPAL:	
SOLAPADO DE LUGAR:	
CONTRIBUCIÓN MEJORAS:	
TASA DE SEGURIDAD:	

TIPO DE TRAMITE:

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR:

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN:

FIRMA DEL DIRECTOR

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



Nº 00049377



AUTORIZACIÓN

Nº. 276B - 1107

*La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la **SRA. LOPEZ FRANCO ROCIO JANETH** para que celebre escritura de **COMPRAVENTA** de terreno propiedad de la Sra. Franco Barcia Mercedes Nelly, ubicado en la Calle 9 Avenida 27, Parroquia Manta del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:*

Frente: 12,50m. - Avenida 27

Atrás: 12,50m. - Propiedad Particular

Costado Derecho: 6,00m. - Área a desmembrar a favor de la Sra. López Franco Diana Mercedes

Costado Izquierdo: 6,00m - Propiedad de la Sra. Margarita López

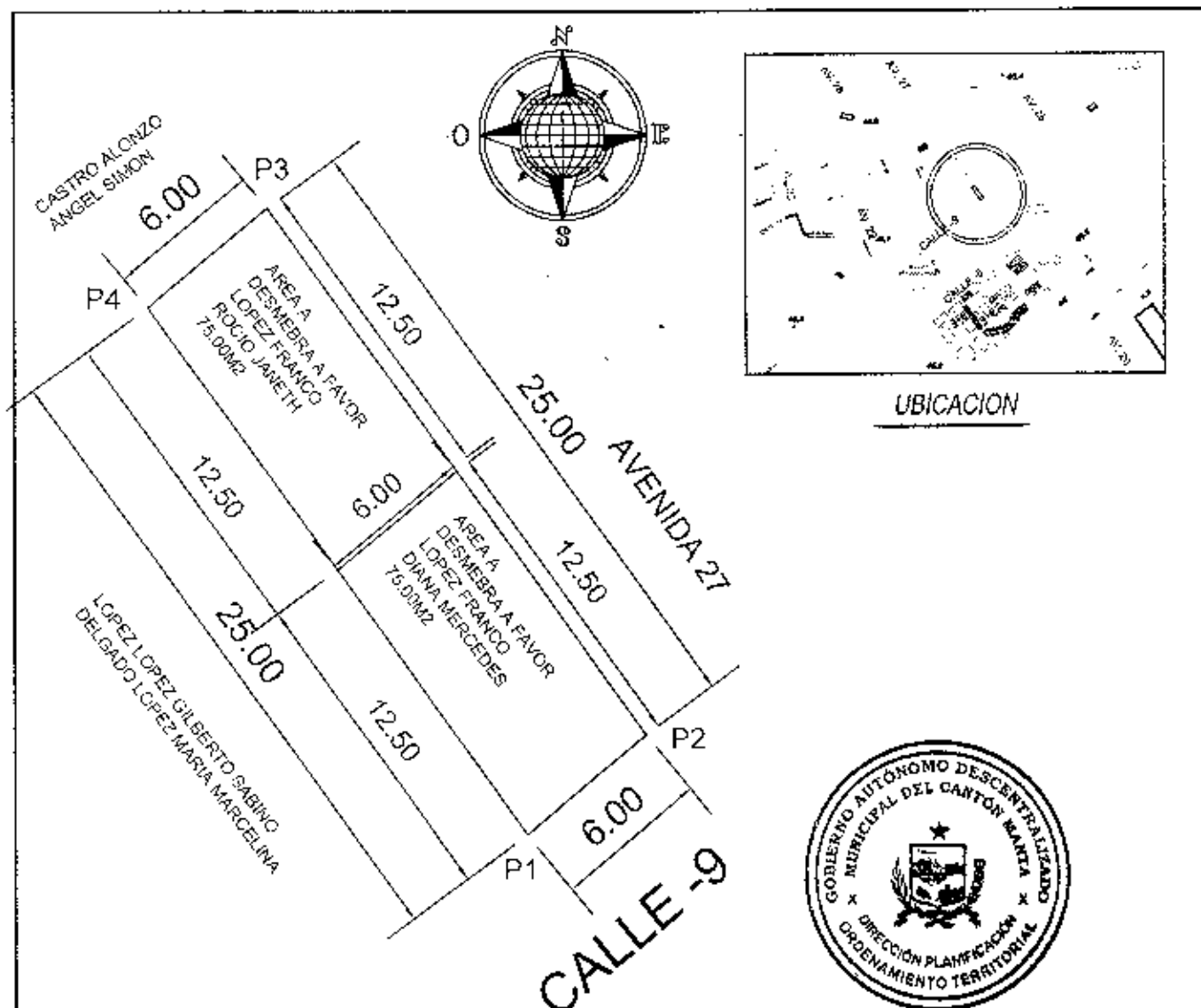
Área total: 75,00m².

Manta, Mayo 27 de 2015

Arq. Jonathan Orozco Cobeña
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO
J. L. D.



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



PLANIMETRIA

UBICACION

"BARRIO SANTA FE - PARROQUIA MANTA"

CUADRO DE AREAS

AREA INICIAL DE TERRENO:	150.00m2
AREA QUE SE DESMEMBRA A FAVOR DE LOPEZ FRANCO DIANA MERCEDES:	75.00m2
AREA QUE SE DESMEMBRA A FAVOR DE LOPEZ FRANCO ROCIO JANETH:	75.00m2

CUADRO DE COORDENADAS

VERTICE	X (m)	Y (m)
1	530300.81	9894847.16
2	530305.44	9894850.98
3	530290.77	9894871.23
4	530286.15	9894867.41

Datum : PSAD 56
Zona : 17 Sur

Especificaciones técnicas:
Formato de posición UTM

PROPIEDAD

"FRANCO BARCIA MERCEDES NELLY"

PROPIETARIO:

"FRANCO BARCIA MERCEDES NELLY"

CONTIENE:

LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO
DE TERRENO

RESP. TECNICA

Milton Gomez
Reg-Prof-01-13 421

ESCALA:

INDICADA

FECHA:

MAYO/ 2015

DIBUJO:

"OFICINA TECNICA"

FORMATO:

A4

APROB. MUNICIPIO:

LAMINA:

1/1

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO**

No. 276 - 1107

APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno, propiedad de la **SRA. FRANCO BARCIA MERCEDES NELLY** ubicado en la Calle 9 Avenida 27, Clave Catastral # 1062014000, Parroquia Tarqui, cantón Manta, la misma conforme escritura describe una superficie total de 150,00m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 150,00m² (Se registra Primero una Compraventa Inscrita el 12-07-1968 y autorizada por la Notaría Primera el 07-06-1968, luego se hace Rectificación de Compraventa inscrita el 06-08-1968 y autorizada por la Notaría Primera el 19-07-1968, luego se realiza Compraventa de Derechos y Acciones Inscrita el 31-05-2002 y autorizada por la Notaría Cuarta el 16-04-2002, por ultimo se realiza una Rectificación de Compraventa inscrita el 22-12-2003 y autorizada por la Notaría Cuarta el 06-06-2002)

Frente: 6,00m. - Calle 9

Atrás: 6,00m. - Propiedad de la Sra. Margarita López

Costado Derecho: 25,00m. - Propiedad Particular

Costado Izquierdo: 25,00m. - Avenida 27

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD:
Ninguna

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. LOPEZ FRANCO DIANA MERCEDES: - 75,00m².

Frente: 6,00m. - Calle 9

Atrás: 6,00m. - Área a desmembrar a favor de la Sra. López Franco Rocio Janeth

Costado Derecho: 12,50m. - Propiedad Particular

Costado Izquierdo: 12,50m. - Avenida 27

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. LOPEZ FRANCO ROCIO JANETH: - 75,00m².

Frente: 12,50m. - Avenida 27

Atrás: 12,50m. - Propiedad Particular

Costado Derecho: 6,00m. - Área a desmembrar a favor de la Sra. López Franco Diana Mercedes

Costado Izquierdo: 6,00m. - Propiedad de la Sra. Margarita López

AREA SOBRANTE: - Ninguna.

NOTA.

- LAS AREAS DE LOS TERRENO NO CUMPLEN CON LO ESTIPULADO EN EL REGLAMENTO URBANO. PERO EN CONSIDERACIÓN DE QUE EXISTEN CONSTRUCCIONES DE CARÁCTER DEFINITIVO SE OTORGA LA PRESENTE SUBDIVISION.
- No existe afectación al Plan Regulador
- De acuerdo a Memorando No 0576-DACRM-DCR-15 de Mayo 27 de 2015, la Dirección de Avalúos y Catastro textualmente informa "... no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia".

Manta, Mayo 27 del 2015

Arq. Jonathan Orozco Cobeña
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
J.L.D.



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error o omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 50781:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 24 de abril de 2015

Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano

Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno ubicado en la Parroquia y Cantón Manta. Circunscrito dentro de los actuales medidas y linderos siguientes: POR EL FRENTE: Seis metros y calle nuevo. POR ATRÁS: Seis metros y propiedad de la Sra. Margarita López. COSTADO DERECHO: Con veinticinco metros y propiedad particular, y COSTADO IZQUIERDO: Con veinticinco metros y avenida veintisiete. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	248 12/07/1968	161
Compra Venta	Rectificación de Compraventa	279 06/08/1968	182
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	1.345 31/05/2002	11.917
Compra Venta	Rectificación de Compraventa	2.242 22/12/2003	15.660
Compra Venta	Terminación de Comunidad	1.777 02/06/2015	36.610

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Compraventa

Inscrito el: viernes, 12 de julio de 1968

Tomo: 1 Folio Inicial: 161 - Folio Final: 162

Número de Inscripción: 248 Número de Repertorio: 587

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 07 de junio de 1968

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con un solar ubicado en este puerto, el que mide SEIS METROS DE FRENTE POR VEINTICINCO METROS FONDO y los siguientes linderos: POR EL FRENTE, calle Córdova, POR ATRÁS y el COSTADO DERECHO, terrenos que se reserva el vendedor y su mujer; y POR EL COSTADO IZQUIERDO, calle transversal dejada por el mismo v

Certificación impresa por: JdARC

Ficha Registral: 50781

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP
Página: 4 de 4

03 JUN. 2015



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-00144431	Lopez Mendoza Segundo Domingo	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000021235	Reyes Cedeño Maria Corina	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000029579	Rivera Santanader Jose Edgardo	Casado	Manta

2 / 5 Rectificación de Compraventa

Inscrito el : martes, 06 de agosto de 1968
 Tomo: 1 Folio Inicial: 182 - Folio Final: 182
 Número de Inscripción: 279 Número de Repertorio:
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 19 de julio de 1968

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

RECTIFICACION DE COMPRAVENTA.-Solar ubicado en este Puerto, mediante esta rectificacion declara el Sr. Segundo Domingo Lopez Mendoza, que por error hizo constar su nombre en la mencionada escritura de fecha 07 de Junio de 1968, siendo en realidad el solar para su hijo SEGUNDO ANIBAL LOPEZ LOPEZ, solterom y con residencia en Venezuela, quien le envio el dinero correspondiente para el pago del solar en referenci y más gastos originados en la escritura, en el sentido de cambiar el nombre del comprador por el Sr. Segundo Anibal Lopez Lopez por ser el verdadero dueño del solar

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Ratificante	80-0000000021235	Reyes Cedeño Maria Corina	Casado	Manta
Ratificante	80-0000000019911	Rivera Santander Jose Edgardo	Casado	Manta
Rectificador	80-0000000016326	Lopez Mendoza Segundo Domingo	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	248	12-jul-1968	161	162

3 / 5 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el : viernes, 31 de mayo de 2002
 Tomo: 1 Folio Inicial: 11.917 - Folio Final: 11.925
 Número de Inscripción: 1.345 Número de Repertorio:
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta

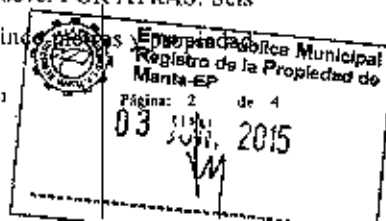
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 16 de abril de 2002

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Los Herederos del Sr. Segundo Anibal López López, venden a favor de la Sra. MERCEDES NELLY FRANCO BARCIA, Viuda, el cincuenta por ciento de sus derechos y acciones que como herederos universales del causante Segundo Anibal López López, tiene sobre el inmueble ubicado en la Parroquia y Cantón Manta. Circunscrito dentro de los actuales medidas y linderos siguientes: POR EL FRENTE: Seis metros y calle nueve. POR ATRÁS: Seis metros y propiedad de la Sra. Margarita López. COSTADO DERECHO: Con veinticinco metros





Compra Venta

1345

31-may-2002 11917

11925

5 / 5 Terminación de Comunidad

Inscrito el: martes, 02 de junio de 2015

Tomo: 1 Folio Inicial: 36.610 - Folio Final: 36.618

Número de Inscripción: 1.777 Número de Repertorio: 4.424

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 27 de mayo de 2015

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

TERMINACION DE COMUNIDAD HEREDITARIA.- Con los antecedentes expuestos, y en virtud de que la Sra. MERCEDES NELLY FRANCO BARCIA, es propietaria de la totalidad de los Derechos y Acciones del predio y de conformidad con lo que dispone el numeral Uno del Artículo dos mil doscientos doce del Código Civil, Ecuatoriano en Vigencia, tiene a bien declarar como en efecto lo hace, que al haberse reunido las condiciones enunciadas en el artículo antes indicado, se ha producido la terminación de la Comunidad que existía sobre dicho predio, por lo tanto se transforma en CUERPO CIERTO Y DETERMINADO.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000078700	Franco Barcia Mercedes Nelly	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2242	22-dic-2003	15060	15071

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	5		

Las movimientros Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:08:40 del miércoles, 03 de junio de 2015

A petición de:

Elaborado por: Marta Asunción Cedeño Chávez
30699882-2



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

03 JUN. 2015



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



particular, y **COSTADO IZQUIERDO:** Con veinticinco metros y avenida veintisiete.
Se deja constancia que los vendedores se reservan el cincuenta por ciento restante de sus derechos y acciones.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000078697	Lopez Lopez Segundo Anibal	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000078700	Franco Barcia Mercedes Nelly	Viudo	Manta
Vendedor	80-0000000078699	Lopez Franco Anibal Daniel	Soltero	Manta
Vendedor	13-09194585001	Lopez Franco Diana Mercedes	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000078698	Lopez Franco Rocio Janeth	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	248	12-jul-1968	161	162
Compra Venta	279	06-ago-1968	182	182

4 / 5 Rectificación de Compraventa

Inscrito el: **lunes, 22 de diciembre de 2003**

Tomo: **1** Folio Inicial: **15.060** - Folio Final: **15.071**

Número de Inscripción: **2.242** Número de Repertorio: **5.191**

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**

Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **jueves, 06 de junio de 2002**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

RECTIFICACION EN UN CONTRATO DE COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES. - Con lo anteriormente expuesto y mediante este instrumento, los comparecientes al presente acto, se ratifican en el contenido de la compraventa mencionada y al mismo tiempo tienen a bien **RECTIFICAR LA CABIDA DEL BIEN INMUEBLE**, en el sentido de que cuando compro el bien raíz referido, por un error involuntario al transcribir se hizo constar como venta del Cincuenta por ciento sobre el bien objeto de la venta, cuando en realidad corresponde a la venta sobre el ciento por ciento de los derechos u acciones, que en su calidad de Universales Herederos del causante, Sr. Segundo Anibal López López, les corresponde sobre el inmueble como se justifica con los certificados de avalúos y catastro y avalúo comercial, emitidos por el Ilustre Municipio del Cantón Manta. Que se incorporan al protocolo como documentos habilitantes; dejándose aclarado que el **CINCUENTA POR CIENTO DE LOS GANANCIALES DE LA CONYUGE SOBREVIVIENTE Sra. Mercedes Nelly Franco Barcia**, quedan invariable, y por lo tanto con esta compra, la adquirente se constituye en propietaria de la totalidad del inmueble. En lo demás la escritura pública en referencia no varía en ninguna de sus partes.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000078697	Lopez Lopez Segundo Anibal	(Ninguno)	Manta
Comprador Aclarado	80-0000000078700	Franco Barcia Mercedes Nelly	Viudo	Manta
Ratificante	80-0000000078699	Lopez Franco Anibal Daniel	Soltero	Manta
Ratificante	13-09194585001	Lopez Franco Diana Mercedes	Soltero	Manta
Ratificante	80-0000000078698	Lopez Franco Rocio Janeth	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:
--------	------------------	-------------------	----------------



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**